

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N°333.410/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná solicita una partida especial de PESOS ARGENTINOS: TRES MIL DOSCIENTOS (\$a 3.200.-), para ser destinados a la extracción de / fotocopias y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

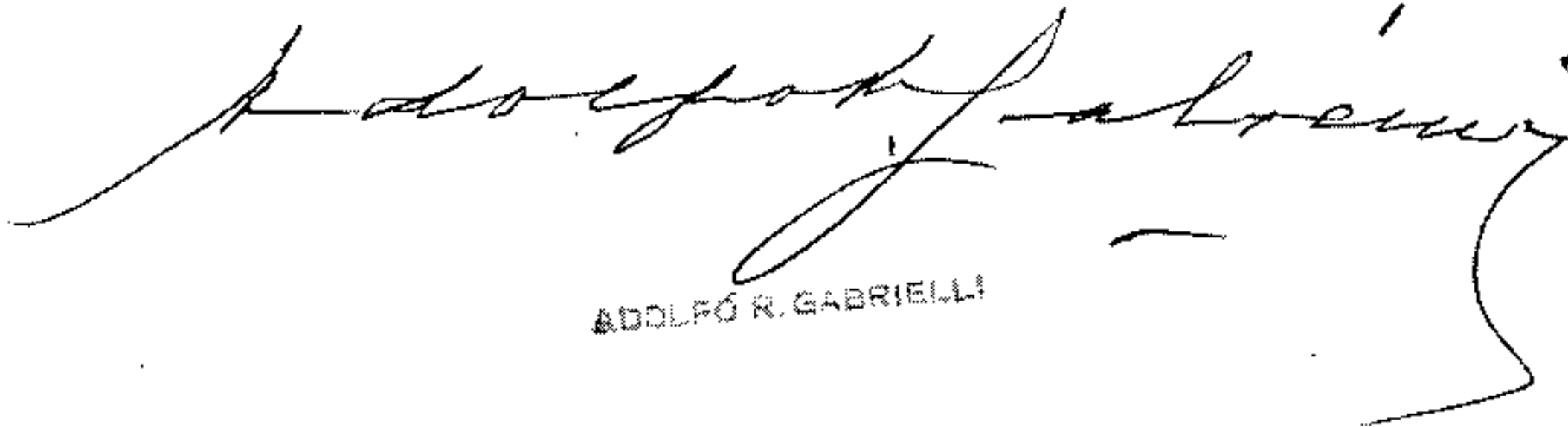
1°)Asignar -con cargo de rendir cuenta- a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, una partida especial de PESOS ARGENTINOS: TRES MIL DOSCIENTOS (\$a 3.200.-), para afrontar el gasto de referencia.-

2°)Imputar el presente gasto a la cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°)Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento.-

s.s.

G.



ADOLFO R. GABRIELLI